



Resolución Jefatural

N° 019 - 2025-ACFFAA

Lima, 05 de febrero de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 000045-2025-SG-ACFFAA de la Secretaría General, y el Informe Legal N° 000022-2025-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como organismo público executor adscrito al Ministerio de Defensa, encargado de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, así como los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones en el Sector Defensa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 056-2024-ACFFAA se aprueba la Directiva DIR-SG-005 denominada Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno basado en la Norma ISO 37001:2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, cuyo objetivo es *“Establecer los lineamientos generales para el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) y la continuidad de la certificación ISO 37001:2016; que contribuyan a que el SGAS implementado por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA), que constituye el marco para la lucha contra la corrupción a todo nivel, siga contando*

con una certificación internacional de primer nivel que garantice que nuestra entidad es una organización transparente e íntegra.”;

Que, el numeral 5.3 de la Directiva anteriormente citada establece que *“El Jefe institucional de la ACFFAA designará al Oficial de Cumplimiento Antisoborno, el mismo que podrá ser una persona externa a la organización, de acuerdo a lo previsto en la NTP ISO 37001:2017.”, además de las responsabilidades del Oficial de Cumplimiento Antisoborno.”;*

Que, mediante Resolución Jefatural N° 139-2024-ACFFAA se designa al señor Fernando Antonio ALMONTE BORJA, como Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones de Especialista en Integridad Pública y Antisoborno;

Que, mediante Memorándum N° 000045-2025-SG-ACFFAA la Secretaría General informa que la persona designada ya no mantiene vínculo laboral con esta Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por lo que solicita evaluar la viabilidad de dejar sin efecto la Resolución señalada en el párrafo precedente, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2025 y emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 000022-2025-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, considera legalmente se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 139-2024-ACFFAA a través de la cual se designara al Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2025;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, y;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1128 y en la Resolución Jefatural N° 056-2024-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2025, la Resolución Jefatural N° 139-2024-ACFFAA, a través de la cual se designa al señor Fernando Antonio ALMONTE BORJA, como Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas